



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO.-----
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE UN 20% EN EL MES DE ENERO Y UN 8% EN EL MES DE FEBRERO DE 2016.
7. SUBSIDIO ISR (Impuesto Sobre la Renta) PARA EL AÑO 2016.
8. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
9. INTEGRACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.
10. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE LANDA DE MATAMOROS.
11. ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL CEDEM.
12. ACUERDO RELATIVO A LA REESTRUCTURACIÓN DE ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO.
13. ASUNTOS GENERALES
PRIMERO: Continuación de Análisis al oficio presentado por los regidores los C.C. Javier Márquez González, Carmen Flores Contreras y Yesenia Luna Coria.
14. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C.FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERA, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2015.-----



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 25, 51, 52, 53 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XI, 38 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VI, 110, 111, 112, 113, 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 15 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE LANDA DE MATAMOROS QRO; Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.

2. Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.

3. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XI del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del Ayuntamiento de Landa de Matamoros formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base a sus ingresos disponibles, sujetándose para ello a las disposiciones contenidas en la ley referida y las demás normas jurídicas aplicables.

4. Que el presupuesto de Egresos constituye una expresión económica de la política Municipal, la organización de las estrategias en función de las prioridades y la forma ordenada de disponer y controlar los recursos.

5. Que el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que una vez aprobada la Ley de Ingresos por la Legislatura del Estado, el Ayuntamiento aprobará su Presupuesto de Egresos.

6. Que el Ayuntamiento de Landa de Matamoros aprobó previamente el Acuerdo que remite la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio Fiscal 2016 al Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

8. Que una vez recibido el oficio signado por la Directora de Tesorería Municipal, a través del cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio

Fiscal 2016, se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con el propósito de someterlo a estudio y discusión de cabildo.

Quedando finalmente de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2016 (GASTO CORRIENTE)

Estado de Querétaro
H. Ayuntamiento de: Landa de Matamoros, Qro.

PERIODO				
Capítulo	Concepto	Partida Genérica Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto de Egresos 2016
100			Servicios Personales	45,855,000.00
	110		Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	
		11	Dietas	3,240,000.00
		11	Sueldos base al personal de carácter permanente	23,920,000.00
	120		Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	
		12	Sueldos base al personal eventual	-
	130		Remuneraciones Adicionales y Especiales	
		13	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,520,000.00
		13	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	6,620,000.00
		13	Compensaciones	795,000.00
	140		Seguridad Social	
		14	Aportaciones al sistema para el retiro	-
	150		Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
		15	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	510,000.00
		15	Indemnizaciones	2,000,000.00
		15	Prestaciones contractuales	6,450,000.00
		15	Otras prestaciones sociales y económicas	80,000.00
	160		Previsiones	
		16	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-
	170		Pago de estímulos a servidores públicos	
		17	Estímulos	720,000.00
200			Materiales y Suministros	8,305,255.00
	210		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
		21	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	600,000.00
		21	Materiales y útiles de impresión y reproducción	337,163.00
		21	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00
		21	Material impreso e información digital	230,000.00
		21	Material de limpieza	120,000.00
		21	Materiales y útiles de enseñanza	-
	220		Alimentos y Utensilios	



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

0				
		22 1	Productos alimenticios para personas	600,000.00
240 0			Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	-
		24 2	Cemento y productos de concreto	-
		24 3	Cal, yeso y productos de yeso	-
		24 4	Madera y productos de madera	-
		24 5	Vidrio y productos de vidrio	-
		24 6	Material eléctrico y electrónico	250,000.00
		24 7	Artículos metálicos para la construcción	15,000.00
		24 8	Materiales complementarios	
		24 9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	820,000.00
250 0			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
		25 3	Medicinas y productos farmacéuticos	968,092.00
		25 4	Materiales, accesorios y suministros médicos	-
260 0			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
		26 1	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,800,000.00
270 0			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
		27 1	Vestuario y uniformes	300,000.00
		27 2	Prendas de seguridad y protección personal	5,000.00
		27 3	Artículos deportivos	100,000.00
290 0			Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	
		29 1	Herramientas menores	60,000.00
		29 2	Refacciones y accesorios menores de edificios	-
		29 3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-
		29 4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-
		29 6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-
		29 8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-
		29 9	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-
300 0			Servicios Generales	14,967,887.00
	310 0		Servicios Básicos	
		31 1	Energía Eléctrica	1,800,000.00
		31 2	Gas	20,000.00
		31 3	Agua	200,000.00
		31 4	Telefonía tradicional	305,000.00
		31 5	Telefonía celular	60,000.00
		31 7	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	100,000.00
320 0			Servicios de Arrendamiento	



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

	32 1	Arrendamiento de terrenos	-
	32 2	Arrendamiento de edificios	80,000.00
	32 3	Arredamiento de Mobiliario y equi. De Admon	160,000.00
	32 6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	200,000.00
	32 9	Otros Arrendamientos	-
330 0		Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
	33 1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00
	33 3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-
	33 4	Servicios de capacitación	5,000.00
	33 6	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	-
340 0		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
	34 1	Servicios financieros y bancarios	45,000.00
	34 5	Seguro de bienes patrimoniales	160,000.00
	34 7	Fletes y maniobras	5,000.00
	34 9	Otros Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-
350 0		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
	35 1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-
	35 2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-
	35 3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00
	35 5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,140,000.00
	35 7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,000.00
	35 9	Servicios de jardinería y fumigación	-
360 0		Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
	36 1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	600,000.00
	36 3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	-
	36 6	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	60,000.00
370 0		Servicios de Traslado y Viáticos	
	37 1	Pasajes aéreos	-
	37 2	Pasajes terrestres	5,000.00
	37 4	Autotransporte	-
	37 5	Viáticos en el país	450,000.00
	37 6	Viáticos en el extranjero	150,000.00
	37 8	Servicios integrales de traslado y viáticos	-
	37 9	Otros servicios de traslado y hospedaje	60,000.00
380 0		Servicios Oficiales	
	38 1	Gastos de ceremonial	
	38 2	Gastos de orden social y cultural	6,500,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

	38 3	Congresos y convenciones	
	38 5	Gastos de representación	
390 0		Otros Servicios Generales	
	39 8	Impuesto sobre nóminas	1,187,887.00
	39 9	Otros servicios generales	600,000.00
400 0		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	9,520,000.00
430 0		Subsidios y Subvenciones	
	43 4	Subsidios a la prestación de servicios públicos	
440 0		Ayudas Sociales	
	44 1	Ayudas sociales a personas	1,500,000.00
	44 2	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	
	44 3	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	120,000.00
	44 5	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,000,000.00
450 0		Pensiones y Jubilaciones	
	45 1	Pensiones	900,000.00
460 0		Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	
	46 4	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	6,000,000.00
480 0		Donativos	
	48 1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	
500 0		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,600,000.00
510 0		Mobiliario y Equipo de Administración	
	51 1	Muebles de Oficina y Estantería	
	51 5	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
540 0		Vehiculos y Eq. De Transporte	
	52 0	Automoviles y Camiones	400,000.00
560 0		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
	56 5	Equipo de comunicación y telecomunicación	
	56 6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
	56 7	Herramientas y máquinas-herramienta	
580 0		Bienes Inmuebles	
	58 1	Terrenos	1,200,000.00
600 0		Inversión Pública	33,716,802.00
610 0		Obra Pública en Bienes de Dominio Público	31,552,134.00
	61 1	Edificación habitacional	
	61 2	Edificación no habitacional	
	61 3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

	61	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
	4		
	61	Construcción de vías de comunicación	
	5		
	61	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
	9		
630	0	Proyectos productivos y acciones de fomento	
	63	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capitulo	
	2		
	63	BECAS 3X1 PARA MIGRANTES	1,000,000.00
	3		
	63	Obras Directas del Municipio	1,164,668.00
	4		
		GEQ	
		PDZP	
		VIVIENDA	
		3X1	
		PET	
		COBAQ	
		FAFOMUN	11,129,087.00
		TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016	125,094,031.00

PRESUPUESTO EJERCICIO 2016 FORTAMUN

Estado de Querétaro
H. Ayuntamiento de: Landa de Matamoros, Qro.

PERIODO					
Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto de Egresos 2
100				Servicios Personales	7,864,087.00
0					
	110			Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 5,078,833.00
	0				
		11		Sueldos base al personal de carácter permanente Seguridad Publica	\$ 5,078,833.00
		3			
	130			Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 1,710,000.00
	0				
		13		Primas por años de servicios efectivos prestados Seguridad Publica	\$ 320,000.00
		1			
		13		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año Seguridad Pública	\$ 1,240,000.00
		2			
		13		Compensaciones Seguridad Publica	\$ 150,000.00
		4			
	150			Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,025,254.00
	0				
		15		Indemnizaciones Seguridad Publica	\$ 400,000.00
		2			
		15		Prestaciones contractuales Seguridad Publica	\$ 425,254.00
		4			
		15		Apoyo a la Capacitación de los Servidores Públicos Seguridad	\$



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

	5	Publica	200,000.00
1700		Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 50,000.00
	171	Estímulos Seguridad Publica	\$ 50,000.00
2000		Materiales y Suministros	\$ 1,130,000.00
2200		Alimentos y Utensilios	\$ 100,000.00
	221	Productos alimenticios para personas Seguridad Publica	\$ 100,000.00
2600		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 800,000.00
	261	Combustibles, lubricantes y aditivos Seguridad Publica	\$ 800,000.00
2700		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 60,000.00
	271	Vestuario y uniformes Seguridad Publica	\$ 60,000.00
2800		Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 170,000.00
	282	Materiales de Seguridad Publica	\$ -
	283	Prendas de Protección para Seguridad Publica y Nacional	\$ 50,000.00
	284	Seguro de Vehículos de Seguridad Publica	\$ 120,000.00
3000		Servicios Generales	\$ 1,835,000.00
3100		Servicios Básicos	\$ 1,505,000.00
	311	Energía Eléctrica Seguridad Publica	\$ 1,500,000.00
	312	Gas Seguridad Publica	\$ 5,000.00
3500		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 280,000.00
	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte Seguridad Publica	\$ 250,000.00
	356	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 30,000.00
3700		Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 50,000.00
	375	Viáticos en el país Seguridad Publica	\$ 45,000.00
	379	Otros servicios de Traslado y Hospedaje Seguridad Publica	\$ 5,000.00
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 300,000.00
4400		Ayudas Sociales	\$ 300,000.00
	448	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$ 300,000.00
			\$ 11,129,087.00



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

PLANTILLA LABORAL PARA EL EJERCICIO 2016

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. DIETAS		
NO.	PUESTO	MENSUAL
1	REGIDOR	30,000.00
2	REGIDOR	30,000.00
3	REGIDOR	30,000.00
4	REGIDOR	30,000.00
5	REGIDOR	30,000.00
6	REGIDOR	30,000.00
7	REGIDOR	30,000.00
8	REGIDOR	30,000.00
9	REGIDOR	30,000.00
	TOTAL	270,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. PERSONAL BASE		
NO.	PUESTO	MENSUAL
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	75,000.00
2	SECRETARIO PARTICULAR	20,000.00
3	CONTRALOR MUNICIPAL	15,000.00
4	SECRETARIA "E"	6,270.00
5	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA	16,000.00
6	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	8,000.00
7	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	12,000.00
8	CHOFER DE PRESIDENCIA	6,000.00
9	SECRETARIA "D"	6,620.00
10	COORDINADOR MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	5,000.00
11	AUXILIAR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	4,000.00
12	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	30,000.00
13	SECRETARIA	8,800.00
14	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	7,800.00
15	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	6,000.00
16	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	4,000.00
17	ENCARGADO DE CENTRO DE COMPUTO DE ACATITLAN DE Z.	4,000.00
18	VELADOR "B"	5,852.00
19	VELADOR "A" (CAMBIA A CATEGORIA "C")	5,000.00
20	AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA "A"	6,000.00
21	JUEZ CIVICO MUNICIPAL	12,000.00
22	AUXILIAR DE ARCHIVO "A"	4,305.60
23	SECRETARIA "F"	7,198.88
24	DELEGADO LA LAGUNITA	6,500.00
25	JUEZ LA LAGUNITA	2,600.00
26	DELEGADO EL LOBO	5,272.00
27	JUEZ EL LOBO	2,258.00
28	DELEGADO TRES LAGUNAS	5,272.00
29	JUEZ TRES LAGUNAS	2,258.00
30	DELEGADO DE TILACO	6,500.00
31	JUEZ DE TILACO	2,600.00
32	DELEGADO ACATITLAN DE ZARAGOZA	5,070.00
33	JUEZ DE ACATITLAN DE ZARAGOZA	2,258.00
34	DELEGADO AGUA ZARCA	6,500.00
35	JUEZ AGUA ZARCA	2,600.00
36	DELEGADO SANTA INES	5,070.00
37	JUEZ SANTA INES	2,258.00
38	SECRETARIA "F"	7,198.88
39	SECRETARIA "F"	7,198.88



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

40	SECRETARIA "F"	7,198.88
41	SECRETARIA "G"	4,000.00
42	SECRETARIA	4,400.00
43	SECRETARIA "E"	8,222.24
44	SECRETARIA "F"	6,922.00
45	SECRETARIA	5,000.00
46	COORDINADOR DE CONCERTACION POLÍTICA	6,000.00
47	CHOFER DE SECRETARÍA	6,000.00
48	DELEGADO NEBLINAS	5,070.00
49	JUEZ NEBLINAS	2,258.00
50	SECRETARIA	3,000.00
51	SECRETARIA "C"	9,387.04
52	DIRECTOR DE TESORERIA	30,000.00
53	COORDINADOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	10,000.00
54	COORDINADOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	17,000.00
55	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,000.00
56	ASISTENTE CONTABLE	12,000.00
57	PROMOTOR DE DESARROLLO COMERCIAL	10,835.48
58	COORDINADOR DE INSPECCION FISCAL	8,000.00
59	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS "A"	11,194.56
60	CORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS INTERNOS	17,000.00
61	CHOFER "B"	10,678.72
62	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	11,000.00
63	DIRECTOR DE OFICIALIA MAYOR	30,000.00
64	COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES	13,000.00
65	AUXILIAR DE EVENTOS "A"	6,000.00
66	AUXILIAR DE EVENTOS "A"	5,224.00
67	AUXILIAR DE OFICIALIA "B"	7,000.00
68	CHOFER "C"	8,039.20
69	CHOFER "C"	8,099.52
70	MANTENIMIENTO "A"	6,387.68
71	AUXILIAR DE EVENTOS "B"	4,640.00
72	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	7,314.00
73	SECRETARIA "E"	6,270.00
74	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA	11,000.00
75	AUXILIAR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS INTERNOS	7,000.00
76	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00
77	AUXILIAR DE OFICIALIA "C"	5,600.00
78	AUXILIAR DE OFICIALIA "D"	4,000.00
79	VOCAL DE EDUCACION	7,000.00
80	DIRECTOR DE EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	30,000.00
81	COORDINADOR DE VIVIENDA	10,000.00
82	COORDINADOR DE DEPORTES	8,000.00
83	AUXILIAR DE DEPORTES "A"	6,000.00
84	AUXILIAR DE DEPORTES "A"	6,000.00
85	AUXILIAR DE DEPORTES "A"	6,150.56
86	SECRETARIA "C"	9,253.92
87	AUX. DE DESARROLLO SOCIAL "A"	7,359.04
88	PROMOTOR C.C.A. "A"	8,109.92
89	PROMOTOR C.C.A. "A"	8,109.92
90	PROMOTOR C.C.A. "A"	8,109.92
91	PROMOTOR C.C.A. "D"	5,000.00
92	PROMOTOR C.C.A. "B"	5,500.00
93	PROMOTOR C.C.A. "E"	4,830.00
94	PROMOTOR C.C.A. "C"	5,200.00
95	PROMOTOR C.C.A. "D"	5,000.00
96	COORDINADOR DE OPORTUNIDADES	10,000.00
97	AUXILIAR DE DEPORTES "B"	3,052.00
98	COORDINADOR ADMINISTRATIVO CCD	6,000.00
99	SECRETARIA "C"	6,000.00
100	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL "B"	7,600.00
101	ENLACE MUNICIPAL DE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	6,000.00
102	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	30,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	10,318.88
104	SECRETARIA " B"	10,152.48
105	SECRETARIA "D"	9,204.00
106	CHOFER RESIDENTE "B"	13,014.56
107	CHOFER RESIDENTE " A"	13,147.68
108	OPERADOR DE MAQUINARIA	13,145.60
109	RESIDENTE DE OBRA "A"	16,130.00
110	JEFE DE PROYECTOS Y EXPEDIENTE TECNICOS	15,000.00
111	AUXILIAR DE PROYECTOS "A"	10,000.00
112	JEFE DE ADMINISTRACION	20,000.00
113	COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	20,000.00
114	OPERADOR DE MAQUINARIA "C"	10,137.92
115	ALMACENISTA "A"	12,253.28
116	RESIDENTE DE OBRA "C"	8,000.00
117	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9,000.00
118	RESIDENTE DE OBRA "B"	9,000.00
119	AUXILIAR DE PROYECTOS "A"	10,000.00
120	AUXILIAR DE PROYECTOS "A"	10,000.00
121	CHOFER "C"	7,242.56
122	OPERADOR DE MAQUINARIA "C"	9,195.68
123	SECRETARIA "G"	5,000.00
124	CONCERTADOR SOCIAL "A"	21,197.28
125	JEFE DE CONSTRUCCIÓN	15,000.00
126	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO	12,000.00
127	SECRETARIA "C"	9,256.00
128	ASISTENTE DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	10,000.00
129	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	30,000.00
130	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	9,087.52
131	RESIDENTE DE OBRA	13,128.96
132	COORDINADOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	10,000.00
133	AUXILIAR DE TURISMO RURAL "A"	4,370.00
134	COORDINADOR DE TURISMO	10,000.00
135	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE "A"	6,000.00
136	SECRETARIA "A"	10,655.84
137	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	15,000.00
138	INTENDENTE "B"	3,354.00
139	INTENDENTE "A"	5,106.40
140	INTENDENTE "A"	5,106.40
141	PEON DE LIMPIA "C"	4,546.88
142	INTENDENTE "A"	5,106.40
143	INTENDENTE "A"	5,106.40
144	COORDINADOR DE LIMPIA	6,400.00
145	PEON DE LIMPIA "A"	5,416.32
146	PEON DE LIMPIA "A"	5,416.32
147	CHOFER "C"	8,099.52
148	CHOFER "C"	8,099.52
149	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
150	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
151	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
152	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
153	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
154	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
155	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
156	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
157	PEON DE LIMPIA "A"	5,416.32
158	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
159	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
160	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
161	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
162	ELECTRICISTA "A"	9,249.76
163	CHOFER "D"	6,541.60
164	PEON DE LIMPIA "C"	4,042.00
165	CHOFER "C"	8,099.52



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

166	PEON DE LIMPIA "B"	4,116.00
167	PEON DE LIMPIA "C"	4,546.88
168	PEON DE LIMPIA "C"	4,042.00
169	PEON DE LIMPIA "C"	3,170.00
170	HERRERO	3,500.00
171	PANTEONERO "B"	3,348.00
172	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
173	PEON DE LIMPIA "D"	2,332.00
174	INTENDENTE "A"	5,106.40
175	CHOFER "C"	8,099.52
176	PEON DE LIMPIA "D"	2,524.00
177	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
178	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
179	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
180	CHOFER "C"	8,099.75
181	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
182	FONTANERO "A"	3,762.00
183	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
184	PEON DE LIMPIA "C"	3,522.00
185	INTENDENTE "A"	5,106.40
186	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
187	INTENDENTE "A"	5,106.40
188	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
189	PEON DE LIMPIA "C"	4,546.88
190	INTENDENTE "B"	4,000.00
191	PEON DE LIMPIA "C"	3,522.00
192	PEON DE LIMPIA "C"	3,522.00
193	PEON DE LIMPIA "B"	3,770.00
194	PEON DE LIMPIA "B"	4,116.00
195	AUXILIAR DE ELECTRICISTA "B"	7,051.20
196	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
197	PEON DE LIMPIA "C"	4,838.08
198	PEON DE LIMPIA "B"	4,116.00
199	PEON DE LIMPIA "B"	3,770.00
200	PEON DE LIMPIA "C"	4,838.08
201	PEON DE LIMPIA "D"	3,000.00
202	PEON DE LIMPIA "C"	4,546.88
203	PEON DE LIMPIA "A"	3,762.00
204	PEON DE LIMPIA "B"	5,106.40
205	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
206	PEON DE LIMPIA "B"	5,075.20
207	PEON DE LIMPIA "A"	5,416.32
208	CHOFER "C"	8,099.52
209	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
210	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	7,000.00
211	COORDINADOR DE ASEO PUBLICO	9,000.00
212	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
213	PEON DE LIMPIA "B"	4,116.00
214	PEON DE LIMPIA "D"	2,290.00
215	PEON DE LIMPIA "C"	4,546.88
216	PEON DE LIMPIA "B"	4,116.00
217	PEON DE LIMPIA "C"	3,170.00
218	PEON DE LIMPIA "B"	4,116.00
219	PEON DE LIMPIA "C"	3,170.00
220	ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "B"	6,000.00
221	CHOFER "D"	5,072.00
222	INTENDENTE "B"	3,354.00
223	COORDINADOR DE SERVICIO DE LIMPIA	6,768.32
224	PEÓN DE LIMPIA "D"	2,290.00
225	INTENDENTE "B"	4,120.48
226	PEÓN DE LIMPIA "D"	2,290.00
227	PEÓN DE LIMPIA "C"	3,170.00
228	PEÓN DE LIMPIA "C"	3,170.00



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

229	PEON DE LIMPIA "B"	2,058.00
230	PEON DE LIMPIA "B"	1,885.00
231	PEÓN DE LIMPIA "D"	2,290.00
232	BIBLIOTECARIA "B"	8,230.56
233	BIBLIOTECARIA "B"	8,230.56
234	BIBLOTECARIA "A"	12,084.80
235	AUXILIAR DE MUSEOS "A"	8,099.52
236	INSTRUCTOR DANZA FOLKLORICA	2,610.00
237	INSTRUCTOR DE MANUALIDADES "A"	3,478.00
238	SECRETARIA "G"	6,984.64
239	INSTRUCTOR DE DANZA FOLKCLORICA	4,014.40
240	DIRECTOR CASA DE CULTURA "AGUA ZARCA"	12,000.00
241	COORDINADOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	12,000.00
242	SUBCOORDINADOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	12,000.00
243	INSTRUCTOR DE TEATRO "B"	1,464.00
244	INTRUCTOR DE BORDADO Y TEJIDO "B"	1,464.00
245	INSTRUCTOR DE MUSICA "B"	3,935.36
246	RESPONSABLE DE MUSEO COMUNITARIO	3,522.00
247	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA DE TILACO	6,060.00
248	INSTRUCTOR DE BAILE MODERNO	3,142.88
249	INSTRUCTOR DE MUSICA "A"	6,349.64
250	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA LANDA DE MATAMOROS	6,070.00
251	BIBLIOTECARIA "C"	3,804.00
252	INSTRUCTOR DE MUSICA "A"	6,349.64
253	INST. DE DANZA AUTOCTONA	1,882.00
254	AUXILIAR DE MUSEOS "B"	5,106.40
255	INTENDENTE "B"	4,058.08
256	AUXILIAR DE CASAS DE CULTURA	5,000.00
257	INSTRUCTOR DE MUSICA "B"	2,908.00
258	INSTRUCTOR DE DANZA "C"	2,400.00
259	INSTRUCTOR DE DANZA "C"	2,400.00
260	BIBLIOTECARIA "C"	7,198.88
261	INSTRUCTOR DE MUSICA "B"	2,908.00
262	INSTRUCTOR DE DANZA "C"	2,400.00
263	INSTRUCTOR DE DANZA "C"	2,400.00
	TOTAL	1,920,887.19

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		
NO.	PUESTO	MENSUAL
1	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
2	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
3	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
4	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
5	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
6	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	30,000.00
7	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
8	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
9	SUBCOMANDANTE	7,552.00
10	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
11	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
12	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
13	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
14	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
15	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
16	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
17	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
18	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
19	COMANDANTE OPERATIVO	11,000.00
20	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
21	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
22	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
23	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

24	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
25	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
26	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
27	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
28	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
29	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
30	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
31	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
32	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
33	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
34	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
35	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
36	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
37	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
38	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
39	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
40	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
41	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,240.00
42	JEFE DE SECTOR 1	8,300.00
43	JEFE DE SECTOR 2	8,280.00
44	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	7,240.00
45	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
46	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
47	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
48	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
49	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
50	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
51	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
52	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
53	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
54	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
55	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	7,000.00
56	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	7,000.00
57	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	8,300.00
	TOTAL	438,112.00



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

PROGRAMA INICIAL DE OBRA 2016

CLAVE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCION	INVERSION APROBADA POR ASIGNACION TOTAL	FUENTE DE INVERSION	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTATAL	INVERSION MUNICIPAL (FSM) 2016	OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	BENEF.	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL DE INVERSION MUNICIPAL FSM 2016
SC AGUA POTABLE													\$ 45,192,787.12
1	RINCON DE PIEDRA BLANCA	SISTEMA DE AGUA POTABLE HTA ETAPA	\$ 17,000,000.00	PROII	\$ 13,600,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00		KM	13.40	3325	CONTRATO	\$ 1,700,000.00
2	PINALITO DE LA CRUZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE ULTIMA ETAPA	\$ 18,472,766.36		\$ 14,778,213.09	\$ 1,847,276.64	\$ 1,847,276.64		KM	8.20	529	CONTRATO	\$ 1,847,276.64
3	LAGUNITA DE SAN DIEGO	SISTEMA DE AGUA POTABLE ULTIMA ETAPA	\$ 9,405,020.76		\$ 7,524,016.61	\$ 940,502.08	\$ 940,502.08		KM	7.70	197	CONTRATO	\$ 940,502.08
4	RANCHO NUEVO(VARIAS FAMILIAS)	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	\$ 225,000.00	FISMDF			\$ 225,000.00		M	400.00	18	CONTRATO	\$ 225,000.00
5	PUERTO DE GUADALUPE	REHAB.SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 50,000.00	PDZP	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00		LOTE	1.00	98	ADMINISTRACION	\$ 17,000.00
6	RIOVERDITO	REHAB. DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 40,000.00	PDZP	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	\$ 13,600.00		LOTE	1.00	228	ADMINISTRACION	\$ 13,600.00
			\$ 45,192,787.12		\$ 35,931,929.70	\$ 4,517,478.71	\$ 4,743,378.71						\$ 4,743,378.71
SD DRENAJE LETRINAS Y ALCANTARILLADO													\$ 8,020,000.00
1	ENCINO SOLO	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 500,000.00	PDZP	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 170,000.00		LOTE	1.00	535	CONTRATO	\$ 170,000.00
2	LA LAGUNITA (BO SAN)	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 1,343,000.00	FISMDF			\$ 1,343,000.00		M	200.00	742	CONTRATO	\$ 1,343,000.00
2	RIOVERDITO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 1,500,000.00	PDZP	\$ 495,000.00	\$ 495,000.00	\$ 510,000.00		M	1,000.00	228	CONTRATO	\$ 510,000.00
3	LA FLORIDA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 500,000.00	PDZP	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 170,000.00		M	200.00	135	CONTRATO	\$ 170,000.00
4	TILACO	COLECTOR DE RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 915,000.00	FISMDF			\$ 915,000.00		M	800.00	679	CONTRATO	\$ 915,000.00
5	PUERTO DEL SABINO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	\$ 500,000.00	FISMDF			\$ 500,000.00		M	200.00	34	CONTRATO	\$ 500,000.00
6	SAN JUANITO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	\$ 150,000.00	PDZP	\$ 49,500.00	\$ 49,500.00	\$ 51,000.00		LOTE	1.00	167	ADMINISTRACION	\$ 51,000.00
7	EL LOBO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA PARA DRENAJE PLUVIAL	\$ 2,612,000.00	FISMDF			\$ 2,612,000.00		LOTE	1.00	701	CONTRATO	\$ 2,612,000.00
			\$ 8,020,000.00		\$ 874,500.00	\$ 874,500.00	\$ 6,271,000.00						\$ 6,271,000.00
SE URBANIZACION MUNICIPAL													\$ 33,400,000.00
1	NEBUINAS	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO E.C (CARRETERA ESTATAL 191 LOBO-AGUA ZARCA)- PUERTO DEL SABINO NEBUINAS, TRAMO : DEL KM 0+000 AL KM 20+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 3+000 AL KM 5+000	\$ 14,000,000.00	PROII	\$ 11,200,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00		KM	2.00	930	CONTRATO	\$ 1,400,000.00
2	RINCON DE PIEDRA BLANCA	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO TILACO- RINCON DE PIEDRA BLANCA (LA PECHUGA), TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 15+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR : DEL KM 11+000 AL KM 15+000	\$ 12,000,000.00	PROII	\$ 9,600,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00		KM	2.00	285	CONTRATO	\$ 1,200,000.00
3	LAS ANIMAS	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	PET	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	\$ 68,000.00		M2	450.00	106	ADMINISTRACION	\$ 68,000.00
4	MESA DEL JAGUEY	PAVIMENTACION DE CALLES	\$ 200,000.00	PET	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	\$ 68,000.00		M2	450.00	104	ADMINISTRACION	\$ 68,000.00
5	MESA DE LA CRUZ	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	PET	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	\$ 68,000.00		M2	450.00	68	ADMINISTRACION	\$ 68,000.00
6	PUERTO DE SAN AGUSTIN	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	PET	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	\$ 68,000.00		M2	450.00	264	ADMINISTRACION	\$ 68,000.00
7	MESA DEL FORTIN	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	PET	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	\$ 68,000.00		M2	450.00	74	ADMINISTRACION	\$ 68,000.00
8	CAMARONES	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	PET	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	\$ 68,000.00		M2	450.00	164	ADMINISTRACION	\$ 68,000.00
9	CERRO DE SAN AGUSTIN	PAVIMENTACION DE CALLES	\$ 150,000.00	3X1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	M2	350.00	147	ADMINISTRACION	\$ 37,500.00
10	EL BANCO	PAVIMENTACION DE CALLES	\$ 150,000.00	3X1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	M2	350.00	178	ADMINISTRACION	\$ 37,500.00
11	MESA DEL COROZO	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	PET	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	\$ 68,000.00		M2	450.00	170	ADMINISTRACION	\$ 68,000.00
12	SAN ONOFRE	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	3X1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	M2	450.00	99	ADMINISTRACION	\$ 75,000.00
13	PUERTO HONDO	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 200,000.00	3X1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	M2	450.00	46	ADMINISTRACION	\$ 75,000.00
14	TANGOJO	PAVIMENTACION DE CALLE	\$ 300,000.00	3X1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	M2	700.00	256	ADMINISTRACION	\$ 75,000.00
15	EL LOBO	ANDADOR	\$ 1,000,000.00	FISMDF			\$ 1,000,000.00		ML	500.00			\$ 1,000,000.00
16	JACALILLA	URBANIZACION DE CALLES	\$ 2,000,000.00	3X1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	ML	800.00			\$ 500,000.00
17	OTATES	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA	\$ 2,000,000.00	3X1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	LOTE	1.00			\$ 500,000.00
			\$ 33,400,000.00		\$ 21,562,000.00	\$ 3,362,000.00	\$ 5,376,000.00						\$ 5,376,000.00
SG ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES													\$ 1,175,000.00
1	AGUA ZARCA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 475,000.00	FISMDF			\$ 475,000.00		POSTE	9.00	1306	CONTRATO	\$ 475,000.00
2	EL BANCO	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 300,000.00	FISMDF			\$ 300,000.00		POSTE	6.00	178	CONTRATO	\$ 300,000.00
3	LA YERBABUENA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 300,000.00	FISMDF			\$ 300,000.00		POSTE	5.00	307	CONTRATO	\$ 300,000.00
4	EL ZACATAL	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 400,000.00	FISMDF			\$ 400,000.00		POSTE	8.00	119	CONTRATO	\$ 400,000.00
5	LAS MESITAS	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 300,000.00	FISMDF			\$ 300,000.00		POSTE	6.00	78	CONTRATO	\$ 300,000.00
6	LA REFORMA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 100,000.00	FISMDF			\$ 100,000.00		POSTE	1.00	308	CONTRATO	\$ 100,000.00
7	TILACO	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 300,000.00	FISMDF			\$ 300,000.00		POSTE	9.00	679	CONTRATO	\$ 300,000.00
8	PUERTO DE GUADALUPE	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 400,000.00	PDZP	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 136,000.00		POSTE	9.00	98	CONTRATO	\$ 136,000.00
9	LANDA DE MATAMOROS (AGEB 0130)	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 75,000.00	FISMDF			\$ 75,000.00		POSTE	2.00	1609	CONTRATO	\$ 75,000.00



**H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.**

10	BO. LOS VAZQUEZ	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 400,000.00	PDZP	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 136,000.00		POSTE	9.00	45	CONTRATO	\$ 136,000.00
11	LA TINAJA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 65,000.00	FISMDF			\$ 65,000.00		LOTE	1.00	21	CONTRATO	\$ 65,000.00
12	PALO VERDE	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 450,000.00	FISMDF			\$ 450,000.00		LOTE	1.00	112	CONTRATO	\$ 450,000.00
13	LA MORA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 1,000,000.00	FISMDF			\$ 1,000,000.00		POSTE	20.00	15	CONTRATO	\$ 1,000,000.00
14	VARIAS LOCALIDADES	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4,000,000.00	FISMDF			\$ 4,000,000.00		POSTE	9.00	45	CONTRATO	\$ 4,000,000.00
			\$ 1,175,000.00		\$ 264,000.00	\$ 264,000.00	\$ 8,037,000.00	\$ -					\$ 8,037,000.00
EP ESTUDIOS Y PROYECTOS													\$ 1,400,000.00
1	LAGUNITA DE SAN DIEGO	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONST. DE CAMINO	\$ 500,000.00	FISMDF			\$ 500,000.00	\$ -	ROYECT	1.00	29	CONTRATO	\$ 500,000.00
2	VARIAS LOCALIDADES (AGUA ZARCA)	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONST. DE CAMINO	\$ 900,000.00	FISMDF			\$ 900,000.00	\$ -	ROYECT	1.00	185	CONTRATO	\$ 900,000.00
			\$ 1,400,000.00				\$ 1,400,000.00	\$ -					\$ 1,400,000.00
SH VIVIENDA DIGNA													\$ 12,430,100.00
1	VARIAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	\$ 1,911,300.00	SEDATU	\$ 920,000.00		\$ 286,695.00	\$ 71,300.00	ACCIO	46.00	240	ADMINISTRACION	\$ 286,695.00
2	VARIAS LOCALIDADES	UNIDAD BASICA DE VIVIENDA RURAL	\$ 3,140,000.00	SEDATU	\$ 1,272,000.00		\$ 471,000.00	\$ 82,000.00	ACCIO	20.00	100	ADMINISTRACION	\$ 471,000.00
3	VARIAS LOCALIDADES	UNIDAD BASICA DE VIVIENDA RURAL	\$ 3,928,800.00	IVEQ	\$ 1,246,000.00		\$ 589,320.00	\$ 1,161,000.00	ACCIO	25.00	170	ADMINISTRACION	\$ 589,320.00
4	LA AGUITA	LETRINAS	\$ 300,000.00	FISMDF			\$ 300,000.00		ACCIO	10.00	102	ADMINISTRACION	\$ 300,000.00
5	LA MORA	LETRINAS	\$ 150,000.00	FISMDF			\$ 150,000.00		ACCIO	5.00	15	ADMINISTRACION	\$ 150,000.00
6	VARIAS LOCALIDADES (15 EL HUMO, 10 PEMOCHE, 10 CAMARONES, 13 LA MESA, 10 MATZACINTLA, 10 SABINITO, 10 MESA DEL FORTIN)	LETRINAS	\$ 3,000,000.00	PDZP	\$ 990,000.00	\$ 990,000.00	\$ 1,020,000.00		ACCIONES	94.00	470	ADMINISTRACION	\$ 1,020,000.00
			\$ 12,430,100.00		\$ 4,428,000.00		\$ 2,817,015.00	\$ 1,314,300.00					\$ 2,817,015.00
SI INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA													\$ 280,000.00
1	LA AGUITA	REHABILITACION EN PREESCOLAR	\$ 50,000.00	FISMDF			\$ 50,000.00		LOTE	1.00	102	ADMINISTRACION	\$ 50,000.00
2	POTRERO DEL LLANO	REHABILITACION EN PRIMARIA	\$ 230,000.00	FISMDF			\$ 230,000.00		LOTE	1.00		ADMINISTRACION	\$ 230,000.00
			\$ 280,000.00				\$ 280,000.00						\$ 280,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD													\$ 1,400,000.00
1	LOS CHARCOS	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	\$ 400,000.00	FISMDF			\$ 400,000.00		LOTE	1.00	93	CONTRATO	\$ 400,000.00
2	VALLE DE GPE	AMPLIACION DE CASA DE SALUD	\$ 400,000.00	FISMDF			\$ 400,000.00		LOTE	1.00	790	CONTRATO	\$ 400,000.00
3	PINALITO DE LA CRUZ	EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD	\$ 200,000.00	FISMDF			\$ 200,000.00		LOTE	1.00	529	CONTRATO	\$ 200,000.00
4	MESA DE LA CRUZ	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	\$ 400,000.00	FISMDF			\$ 400,000.00		LOTE	1.00	68	CONTRATO	\$ 400,000.00
			\$ 1,400,000.00				\$ 1,400,000.00						\$ 1,400,000.00
TOTAL INVERSIÓN EN OBRA													\$ 1,400,000.00
SUBTOTAL													
DESCRIPCIÓN		MONTO		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD	META	BENEF	MODALIDAD	TOTAL MUNICIPAL		
GASTOS INDIRECTOS (3%)		\$ 946,564.02	FISMDF			\$ 946,564.02	\$ -				\$ 946,564		
DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)		\$ 281,176.27	FISMDF			\$ 281,176.27					\$ 281,176.27		
TOTAL		\$ 103,297,887.12		\$ 63,060,429.70	\$ 9,017,978.71	\$ 31,552,134.00					\$ 946,564.02		

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, aprobó por unanimidad de votos presentes, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, por la cantidad de **\$125, 094, 031. 00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N), mismo que se inserta a la letra.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

SEGUNDO.- Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, publíquese el resumen ejecutivo del Presupuesto de Egresos que nos ocupa en un periódico de los de mayor circulación en el Municipio.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del primero de enero del 2016 y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo año.

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

dentro de los siguientes diez días hábiles remita copia certificada del instrumento que nos ocupa a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE UN 20% EN EL MES DE ENERO Y UN 8% EN EL MES DE FEBRERO DE 2016.

En atención al oficio No. TM/79/12/2015 a través del cual la C.P. Juanita Guerrero Mejía, Directora de Tesorería Municipal solicita la autorización del Ayuntamiento para que durante los meses de enero y febrero del año 2016 se lleven a cabo descuentos en el pago del impuesto predial siendo estos del 20% en el mes de enero y del 8% en el mes de febrero; argumentando que lo anterior es con la finalidad de apoyar a la economía familiar e incentivar a los contribuyentes a realizar su pago predial puntualmente. Así mismo menciona que será necesaria la difusión de dichos descuentos.

Una vez analizada dicha petición el H. Ayuntamiento acordó aprobar por mayoría absoluta con Unanimidad de votos el descuento en el pago de impuesto predial de un 20% en el mes de enero y un 8% en el mes de febrero de 2016.

SEPTIMO PUNTO: SUBSIDIO ISR (Impuesto Sobre la Renta) PARA EL AÑO 2016.

En atención al oficio presentado por el Prof. Rolando Escobar Covarrubias, Director de Oficialía Mayor; a través del cual solicita la autorización del Ayuntamiento para que siga subsidiando el Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Municipio de Landa de Matamoros, en base al Presupuesto de Egresos para el año 2016 y conforme a lo establecido por el artículo 48 Fracc. VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Mismo que se solicita en razón de inicio de año fiscal.

Por lo antes expuesto el H. Ayuntamiento autoriza por mayoría absoluta con Unanimidad de votos el subsidio ISR para el año 2016 a los trabajadores del Municipio de Landa de Matamoros.

OCTAVO PUNTO: PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.

En atención al oficio No. 35/2015-2018 presentado por el Prof. Godofredo Garay Cervantes, Director de Cultura; a través del cual propone al Consejo Municipal de Cultura integrado por:

NOMBRE	CARGO
Hernán Andablo Melo	Coordinador
Layza Minely Ponce Pacheco	Secretario
Juanita Guerrero Mejía	Tesorero
Francisco Amador Covarrubias	Vocal y representante del Municipio
María del Rosario Cabrera Berrones	Vocal
Godofredo Garay Cervantes	Vocal
Celina Mendoza Yáñez	Vocal

En dicho oficio detalla que lo anterior es con el fin de cumplir con los requisitos estipulados en las reglas de operación para el ejercicio del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2016, el cual consiste en una inversión tripartita entre Federación, Estado y Municipio; que a su vez habrá de traer beneficios en desarrollo de cultural de nuestro municipio. Por lo anterior es sumamente importante la integración del Consejo Municipal de Cultura.

Por lo antes expuesto el H. Ayuntamiento acordó aprobar por mayoría absoluta con Unanimidad de votos la propuesta de integración del Consejo Municipal de Cultura del Municipio de Landa de Matamoros.

NOVENO PUNTO: INTEGRACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.

En oficio presentado por el departamento de Protección Civil Municipal y en base al Reglamento de Protección Civil, se exponen las atribuciones y nombres de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que fungirá como órgano consultivo de coordinación en las acciones de los sectores público, social y privado dentro de nuestro municipio, en apoyo a la población ante la eventualidad de fenómenos de desastre o situaciones de riesgo que pudieran ocurrir. Tendrá por objeto la elaboración y promoción acciones de coordinación y planeación, bases, medidas y normas de prevención, protección y auxilio en materia de Protección Civil.

Integración:



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

I. Presidente: C. Honorina Amador Covarrubias
II. Secretario Ejecutivo: Lic. Ariadna Ivette Landa Ruiz
III. Secretario Técnico: C. Elier Lugo Lugo
IV.- Los Regidores del H. Ayuntamiento que integran las Comisiones permanentes de dictamen de: Gobernación: Lic. Griselda Otero Hernández Seguridad Publica y Transito Municipal: Dr. Pablo Cesar Galicia Siles Desarrollo Urbano y Ecología: Ing. Mónica Orozco Hernández Desarrollo Rural Sustentable: C. Félix Ponce Villeda Educación y Cultura: Prof. Francisco Amador Covarrubias
V.- Titular de las direcciones de: Desarrollo Rural Sustentable: Lic. Fernando Márquez Tovar Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Ing. Rossy Covarrubias González Seguridad y Transito Municipal: Lic. Gustavo García Hernández
VI. Los representantes de las organizaciones de los sectores público, social y privado; registrados ante las instancias correspondientes. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio: Lic. Felipe Orduña Aguilar Unión de Taxistas: C. Alberto Jorge Vázquez Trejo Comandante del H. Cuerpo de Bomberos: C. Porfirio Salas Cruces Brigada Municipal de Protección Civil: Raúl Hernández
VII. Instituciones Educativas asentadas en el Municipio. Prof. Rodolfo Morado Pérez Prof. Buenaventura Lugo Ríos Lic. Elvia Pueblito Servín Morales
VIII. Población Civil. C. Francisco Rubio Flores C. Marco Antonio Amador Duran C. Salvador Arseo Vargas C. Fortino Hernández

Por lo anterior el H. Ayuntamiento acordó aprobar por Mayoría Absoluta con Unanimidad de votos la Integración de Consejo Municipal de Protección Civil para el Municipio de Landa de Matamoros.

DECIMO PUNTO: INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE LANDA DE MATAMOROS.

En cumplimiento a la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Querétaro, el Consejo Municipal de Seguridad tendrá por objeto proponer acciones tendientes a cumplir con los objetivos de la Seguridad dentro del territorio del Municipio, contribuyendo de esta manera a la Seguridad como prioridad de la Administración y siempre en beneficio de los habitantes del Municipio.

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD	
Presidente:	C. Honorina Amador Covarrubias
Secretario Ejecutivo y titular encargado de la Seguridad Municipal:	Lic. Gustavo García Hernández
Regidor del H. Ayuntamiento e integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:	Dr. Pablo Cesar Galicia Siles
Consejeros Ciudadanos:	C. José Juan Ramos Rodríguez
	Dr. Martin Pablo Galicia Siles
	C. Práxedes Marquez Marquez
Secretario Técnico:	Victor Ivan Arreguin Barrón

Por lo anterior el H. Ayuntamiento acordó aprobarlo por Mayoría Absoluta con Unanimidad de votos la Integración de Consejo Municipal de Protección Civil para el Municipio de Landa de Matamoros.



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

Por lo anterior el H. Ayuntamiento acordó aprobar por Mayoría Absoluta con Unanimidad de votos la Integración de Consejo Municipal de Seguridad para el Municipio de Landa de Matamoros.

DECIMO PRIMER PUNTO: Acuerdo relativo a la autorización para Celebrar el Convenio de Colaboración la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal CEDEM.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIONES XI Y XII, 33 FRACCIÓN V, 174 Y 175 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. El Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, que está regida por un Ayuntamiento, representando la célula básica del organismo, dado que como órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, debe guardar principios de eficiencia, claridad, eficacia y calidad.
2. Que el Ayuntamiento, a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias, expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.
3. Que el Municipio de Landa de Matamoros está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al propio ayuntamiento, quien la ejercerá a través del Síndico, asimismo podrá delegarla en el Presidente Municipal o mediante acuerdo expreso. La representación también podrá delegarse a favor de terceros para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
4. Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Síndico tendrá la facultad de representar al Municipio por Acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el Municipio tenga un interés jurídico.
5. Que con el presente acuerdo tiene como fin autorizar a la Presidenta Municipal la C. Honorina Amador Covarrubias y al Síndico Municipal el Prof. Francisco Amador Covarrubias; para la realización de Convenio con la Coordinación Administrativa con la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal CEDEM.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza al Municipio de Landa de Matamoros por conducto del Presidente Municipal y del Síndico Municipal para la celebración de Convenio con la Coordinación Administrativa con la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal CEDEM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Acuerdo relativo a la reestructuración de organigrama del Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Querétaro.



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

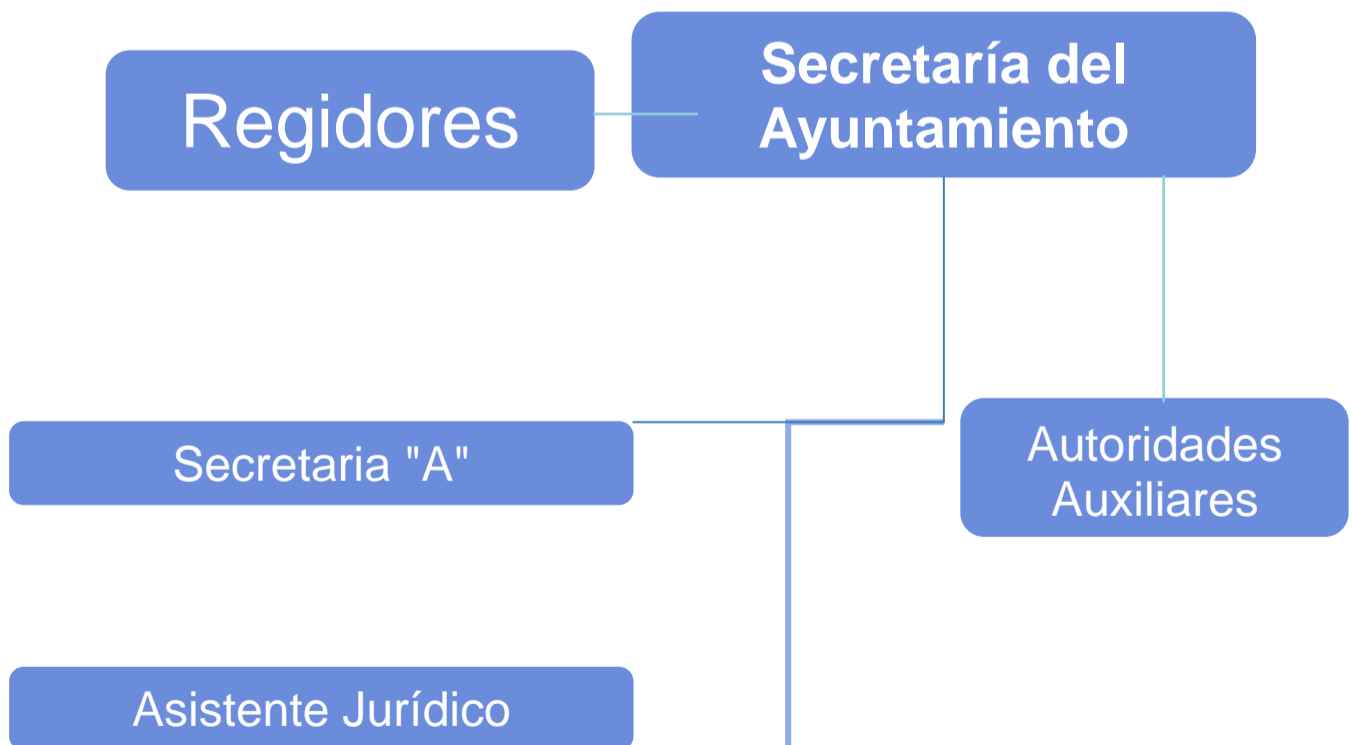
ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propio, y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, y que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del H. Ayuntamiento crear aquellas Secretarías, Direcciones y Departamentos de la Administración Municipal, que se consideren necesarios para el despacho de los asuntos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.
3. Que la administración pública debe ser dinámica y adecuarse a las necesidades de la sociedad ordenando cambios, es por eso que se considera necesaria la reestructura en el Organigrama dentro de algunas áreas del H. Ayuntamiento.
4. Que a propuesta de la Presidenta la C. Honorina Amador Covarrubias y ante la necesidad de una mayor eficiencia en las áreas se sometió a discusión la reestructuración en el Organigrama Municipal (**se anexan los organigramas de los departamentos los cuales constan de 14 catorce, fojas útiles**):
5. Que particularmente en la Secretaria del Ayuntamiento que es la instancia auxiliar para el despacho de los asuntos del Ayuntamiento y actualmente cuenta con la siguiente estructura: Registro Civil, Juzgado Cívico Municipal, Atención Ciudadana y la Coordinación de Protección Civil; adicionalmente tiene entre sus competencias la de Coordinar a la autoridades municipales auxiliares y coordinar la gestión administrativa desconcentrada en el ámbito delegacional y subdelegacional.
6. Que la propuesta para la reestructuración de la Secretaria del Ayuntamiento es para quedar única y exclusivamente como auxiliar en las funciones del cuerpo de regidores y autoridades municipales auxiliares, para coordinar la gestión administrativa desconcentrada en el ámbito delegacional y subdelegacional.

Que la Secretaria del Ayuntamiento quedara estructurada de la siguiente manera:





H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, determina misma que estará la restructuración estará sujeta a vigilancia por cabildo, para el mejor desempeño de la misma y aprobó por Mayoría Absoluta con Unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza la correcta Estructura Orgánica del Ayuntamiento, para quedar conforme a lo establecido en los considerandos del presente Acuerdo, con las atribuciones, funciones, facultades y obligaciones que devienen de ley, de reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas que le correspondan y con la estructura orgánica que opera actualmente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Presidencia Municipal así como en los de las Delegaciones Municipales.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el medio de difusión precisado en el transitorio anterior.

TERCERO.- Se faculta a la Secretaría del Ayuntamiento, informar la fecha de implementación en la restructuración para el eficaz funcionamiento y operación de las dependencias involucradas.

DECIMO TERCER PUNTO: ASUNTOS GENERALES

PRIMERO: CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS AL OFICIO PRESENTADO POR LOS REGIDORES LOS C.C. JAVIER MÁRQUEZ GONZÁLEZ, CARMEN FLORES CONTRERAS Y YESSENIA LUNA CORIA.

Para dar continuidad al oficio referido en la sesión Ordinaria Cinco efectuada el día 03 de diciembre del año 2015 en el punto número cuatro de Asuntos Generales; mismo que solicita la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M/N) mensuales; y por lo que la C. Honorina Amador Covarrubias refiere que una vez analizado el oficio y en consideración que sumando la cantidad mensual al año correspondería a una fuerte suma de dinero, que bien podría ser utilizado en beneficio social común y no ve conveniente la propuesta, en razón de que esos \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M/N) mensuales muchas veces podrían ser otorgados como apoyos que muchas veces no son prioritarios y lo mejor es incluirlo en las necesidades de mayor beneficio social; mencionando que cuando ellos tienen una comisión es importante respaldarla con el oficio correspondiente en tiempo y que las solicitudes personales que les hagan las pueden canalizar a presidencia en la dirección correspondiente, para que se les dé el trámite necesario.

El Prof. Javier Márquez González regidor, a su vez refiere que en el documento se solicita la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M/N) mensuales, con la finalidad de enfocarse a las prioridades sociales y específicamente hace relevancia que es para el desempeño de sus comisiones.

Por lo anterior la C. Honorina Amador Covarrubias comenta que como a los trabajadores, a los regidores se les otorgan viáticos para cumplir con el desempeño de sus comisiones, pero puntualiza que serán otorgados solamente previo oficio de la dependencia o institución que los cita y con la comisión correspondiente para su actividad. Siempre tomando en consideración las necesidades para su desempeño, dentro o fuera del Municipio.

Por lo anterior el H. Ayuntamiento determina denegar la solicitud con 3 votos a favor por parte de los regidores el C. Javier Márquez González, C. Carmen Flores Contreras y la C. Yessenia Luna Coria; y 7 (siete) votos en contra por el resto de los integrantes del H. Ayuntamiento.

DECIMO CUARTO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 5:36 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 06, SESIÓN ORDINARIA.

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR
COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA

C. M. SANTOS GONZALEZ
FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 06, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.